



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.11.10.2013.

DECRETO: N° 3786 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Solicitud de fecha 21 de Noviembre del año 2013 enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 21 de Noviembre del año 2013 enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario en las Ciudad de Valparaíso.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a l Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Furgón escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, el día Sábado 30 de Noviembre del año 2013 para trasladar a 15 Vecinos y dirigentes de Villa El Mar I quienes asistirán al encuentro de pobladores de Villas y/o Poblaciones de Viña del Mar, Quillota y San Antonio Beneficiarios del Programa "Acción en Comunidad" en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 08:30 Hrs.
Desde la Sede Comunitaria Villa El Mar I hasta la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : A las 16:30 Hrs.
Desde la Ciudad de Valparaíso hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3786
27.11.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	N°
FECHA	29 NOV. 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NO. NOMBRE	29 NOV. 2013

684-13